

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064899
	Día 19	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Metepec						
Molivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen						Destino
Nombre: Joaquin Romero Tenorio				Nombre: Rastro Municipal		
Teléfono: 5534217930				Teléfono: 7748814272		
CURP: ROTJ680816HHGMNQ02				CURP:		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Callesana S/N				Calle: Del Rastro		
Localidad: Centro				Localidad: Tepanepa		
Municipio: Metepec				Municipio: Zacualtipan		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43400				C.P.: 43200		
Tipo de transporte:						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Jose Benito Romero y			
			CURP: ROYB920102HHGMYN09			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo:		
Placas: L16374A			Color: Grís	Capacidad: 1700cc	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Acatlan - Huasca - Atotonilco - Destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				TB: / BR: /		
Folio de dictamen de prueba				TB: / BR: /		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: / BR: /		
Otros: /						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
10	Porcinos	F1	Mixto			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: Diez						

Joaquin Romero T
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.